MEF

Firmado Digitalmente por JIMENEZ GUERRERO Mario Eduardo FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/11/2021 16:30:43 COT
Motivo: Doy V° B°

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 24 de noviembre 2021 N° 301-2021-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 0764-2021-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2021-EF/43.01, de fecha 14 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita y sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir dos (02) contrataciones, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001886,

BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://apps4.mineco.gob.pe/st/v ingresando el siguiente código de verificación CIEKIFE

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

y Memorandos N° 1252 y 1280-2021-EF/43.06, de la Oficina de Finanzas y la Oficina General de Administración, se otorgó la certificación de crédito presupuestario y la previsión presupuestal correspondiente que garantiza los recursos necesarios para atender las citadas contrataciones en los ejercicios fiscales 2021 y 2022;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir dos (02) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 399-2020-EF/10, de fecha 31 diciembre de 2020, se delegó al Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial Nº 399-2020-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir dos (02) contrataciones, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por SICCHA MARTINEZ Roger Alberto FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/11/2021 18:04:27 COT
Motivo: Firma Digital

Documento Firmado Digitalmente
ROGER ALBERTO SICCHA MARTINEZ
Director General de la Oficina General de Administración

BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://apps4.mineco.gob.pe/st/v ingresando el siguiente código de verificación CIEKIFE

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

ANEXO

INCLUSIÓN				
N. REF	**TIPO DE PROCEDIMIENTO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR**	**MODIF. DEL PAC**	**VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**
81	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA MARCA ALCATEL-LUCENT MODELO OMNIPCX ENTERPRISE “O EQUIVALENTE” DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.	INCLUSIÓN	S/ 138,549.82
82	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DIRIGIDO A LOS/AS SERVIDORES/AS COMPRENDIDOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, N° 1057-CAS Y SERVIR DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.	INCLUSIÓN	S/ 210,630.00

BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://apps4.mineco.gob.pe/st/v ingresando el siguiente código de verificación CIEKIFE

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : MEF

D) UNIDAD EJECUTORA : 46

E) RUC :

F) PLIEGO : 009

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
81	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA MARCA ALCATEL-LUCENT MODELO OMNIPCX ENTERPRISE, O EQUIVALENTE, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.			2.00	1 - Soles		138,549.82				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA MARCA ALCATEL-LUCENT MODELO OMNIPCX ENTERPRISE ,O EQUIVALENTE, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (SEDE MEF Y SEDE TRIBUNAL FISCAL).	7215160400230933	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		125,944.42	15	01	01						
							2	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CENTRAL TELEFÓNICA MARCA ALCATEL-LUCENT MODELO OMNIPCX ENTERPRISE ,O EQUIVALENTE, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (SEDE MEF, CASA GRACE Y SEDE TRIBUNAL FISCAL).	7215160400230938	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		12,605.40	15	01	01						
82	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DIRIGIDO A LOS/AS SERVIDORES/AS COMPRENDIDOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N 276, N 1057-CAS Y SERVIR DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.			9.00	1 - Soles		210,630.00				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		EVALUACIÓN MÉDICA , ENTREGA DE RESULTADO VIRTUAL	8510170700328882	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		26,550.00	15	01	01						
							2	0 - NO		EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA	8512161000227331	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		17,700.00	15	01	01						
							3	0 - NO		EXÁMENES POR IMÁGENES , RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	8512180800227017	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		26,550.00	15	01	01						
							4	0 - NO		HEMOGRAMA COMPLETO	8512180300302644	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		15,930.00	15	01	01						
							5	0 - NO		GLUCOSA SÉRICA/UREA SÉRICO/CREATININA SÉRICO (BIOQUÍMICO SÉRICO)	8512180300302644	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		38,940.00	15	01	01						
							6	0 - NO		GRUPO Y FACTOR SANGUÍNEO (SEGÚN LISTADO)	8512180300302644	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		8,850.00	15	01	01						
							7	0 - NO		PERFIL LIPÍDICO (HDL, LDL, VLDL, TRIGLICÉRIDOS)	8512180300302644	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		35,400.00	15	01	01						
							8	0 - NO		EXAMEN DE ORINA	8512180300302644	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		14,160.00	15	01	01						
							9	0 - NO		ELECTROCARDIOGRAMA	8512180800226653	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		26,550.00	15	01	01						

MEF

Firmado Digitalmente por PALACIOS MAYOR Victor Hugo FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/11/2021 14:26:50 COT
Motivo: Doy V° B°

MEF

Firmado Digitalmente por JIMENEZ GUERRERO Mario Eduardo FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/11/2021 14:36:23 COT
Motivo: Doy V° B°